



OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 091 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES / NIT. 901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	HERNAN MAURICIO GOMEZ SOTO / C.C. 7.703.526 DE NEIVA (HUILA)
No. CONTRATO	091 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$6.073.631.727) MCTE IVA INCLUIDO.
PLAZO	TREINTA (30) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Entre los suscritos a saber, **CARLOS DANIEL MAZABEL CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Garzón (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.131.624 de Neiva Huila, quien actúa en su calidad de Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN** con NIT 891.180.026-5, de conformidad al Decreto de nombramiento No. 086 del veintiséis (26) de marzo de 2024 y el acta de posesión No. 050 del primero (01) de abril de 2024, quien se viene denominando **EL HOSPITAL** por una parte; y por la otra el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, identificado con el NIT No. 901.785.559-1, representado legalmente por el señor **HERNAN MAURICIO GOMEZ SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.703.526 expedida en Neiva – Huila, persona conjunta actualmente integrada por **Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.** identificada con NIT. 813.002.577-6 representada legalmente por el señor **ARGELIO CERQUERA ARAÚJO**, con participación del 45%; la sociedad **CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.** identificada con NIT. 830.147.473-3 representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.382.418 expedida en Valledupar (Cesar), con participación del 45%; y la sociedad **V & V INGENIERÍA LTDA** identificada con NIT. 813.012.288-5, representada legalmente por el señor **NELSON VARGAS NARANJO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.852.829, con participación del 10%; quien para todos los efectos legales del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente **OTROSÍ** al Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría No. 091 de 2024, con fundamento en las siguientes consideraciones: 1. La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN celebró el Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría No. 091 de 2024, con el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, representado legalmente por **HERNAN MAURICIO GOMEZ SOTO**, y cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE



PARTICIPACIÓN CONSORCIAL: EL HOSPITAL autoriza la cesión de los derechos de participación consorcial dentro del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, conforme a lo solicitado y verificado en los antecedentes del presente Otrosí, de la siguiente manera:

CEDENTES:

CEDENTE	REPRESENTANTE LEGAL	% QUE CEDE
Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. (NIT 813.002.577-6)	Argelio Cerquera Araujo C.C. 83.238.102	45%
V&V INGENIERÍA LTDA (NIT 813.012.288-5)	Nelson Vargas Naranjo C.C. 1.053.852.829	10%

CESIONARIO:

CESIONARIO	REPRESENTANTE LEGAL	% QUE RECIBE
INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPRECCOL SAS (NIT 901.970.900-3)	Hernán Mauricio Gómez Soto C.C. 7.703.526	55% (45% + 10%)

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES: Como consecuencia de la cesión autorizada en la cláusula anterior, la nueva composición del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, contratista del Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría No. 091 de 2024, será la siguiente:

INTEGRANTE	REPRESENTANTE LEGAL	% PARTICIPACIÓN
INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPRECCOL SAS (NIT 901.970.900-3)	Hernán Mauricio Gómez Soto C.C. 7.703.526	55%
CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S. (NIT 830.147.473-3)	CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ C.C. 1.003.382.418	45%

PARÁGRAFO: La representación legal del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES continuará en cabeza del señor HERNAN MAURICIO GOMEZ SOTO, identificado con C.C. No. 7.703.526, o de quien designe el consorcio conforme a sus documentos constitutivos y las modificaciones que se deriven de la cesión aquí autorizada. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CESIONARIO:** INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPRECCOL SAS, en calidad de cesionario e integrante del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con una participación del cincuenta y cinco por ciento (55%), asume solidariamente con los demás miembros del consorcio, la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría No. 091 de 2024, en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, incluyendo pero sin limitarse a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales previstas en el contrato, los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 001 de 2023 y demás documentos que forman parte integral del mismo. **CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete a actualizar y ampliar las garantías del Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría No. 091 de 2024, conforme a la nueva composición del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí. Las garantías deberán reflejar la participación de INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPRECCOL SAS como integrante del consorcio, manteniendo las mismas coberturas, vigencias y cuantías exigidas en el contrato original. **CLÁUSULA QUINTA. CONTINUIDAD DE**



POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA". 2. Adicionalmente, la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN**, celebró el Contrato de Obra Pública No. 090 de 2024, con el **CONSORCIO SAN VICENTE**, cuyo Objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA", por un valor de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$86.899.134.742) MCTE**, respecto del cual el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES** ejerce la interventoría integral. 3. Que la cláusula décima novena del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría No. 091 de 2024, establece: *"EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente las obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin autorización previa y escrita del HOSPITAL. La Cesión del mismo será justa causal para que el Hospital de por terminado este contrato."* 4. Que mediante oficio ICHDSV-2025-350 del 31 de octubre de 2025, los señores NELSON VARGAS NARANJO, representante legal de V&V INGENIERÍA LTDA (participación del 10%), y ARGELIO CERQUERA ARAUJO, representante legal de Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. (participación del 45%), integrantes del **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, solicitaron la autorización y aprobación de la cesión de sus porcentajes de participación consorcial a la empresa **INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPECCOL SAS**, identificada con NIT 901.970.900-3, representada legalmente por el señor HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO, C.C. No. 7.703.526, anexando las documentales correspondientes, incluyendo el Acta No. 01 de cesión de participación consorcial de fecha 08 de septiembre de 2025 y su modificatorio No. 01. 5. Que mediante oficio con Radicado 2025CS004115-1 del 24 de diciembre de 2025, la E.S.E., con el acompañamiento del asesor jurídico externo, procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria pública No. 001 de 2023, a la luz de la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 1999-03028, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa) y los conceptos C-228 de 2024 y C-214 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, concluyendo que la capacidad financiera y organizacional se encontraba acreditada, requiriéndose la actualización del certificado de existencia y representación legal del cesionario para completar la verificación de la capacidad jurídica y técnica. 6. Que mediante oficio ICHDSV-2025-442 del 26 de diciembre de 2025, el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES** radicó el certificado de existencia y representación legal actualizado de **INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPECCOL SAS**, expedido por la Cámara de Comercio del Huila el 26 de diciembre de 2025. 7. Que mediante oficio con Radicado 2026CS000137-1 del 06 de enero de 2026, la Gerencia de la E.S.E. completó la verificación integral de las capacidades jurídica, técnica, financiera y organizacional del cesionario, concluyendo que la sociedad **INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S.** logra acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la convocatoria pública No. 001 de 2023, procediendo a someter la solicitud al Comité de Contratación de la entidad. 8. Que el Comité de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, mediante Acta No. 01 del doce (12) de marzo de 2026, revisó y aprobó por unanimidad la solicitud de autorización y cesión de derechos de participación consorcial, disponiendo la suscripción del presente Otrosí. 9. Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 exige la autorización escrita y expresa de la Entidad Estatal contratante para la cesión del contrato. 10. Que mediante concepto técnico contenido en el documento ELVERGEL-HDSVP-033-2026 de fecha once (11) de marzo de 2026, emitido por el apoyo a la supervisión del contrato, se evaluó la incidencia de la cesión de participación consorcial sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos del proceso de selección, concluyéndose que la experiencia general y específica del **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES** se mantiene en cumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 001 de 2023, sin afectación de la idoneidad técnica del contratista para la ejecución del objeto contractual. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente Otrosí en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE**



LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría No. 091 de 2024 que no sean objeto de modificación mediante el presente Otrosí, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. El presente Otrosí hace parte integral del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes y no requiere de registro presupuestal adicional, en tanto no modifica el valor ni el plazo del contrato.

Para constancia se firma en Garzón (Huila), a los doce (12) días del mes de Marzo de 2026.

POR EL HOSPITAL:

CARLOS DANIEL MAZABEL CÓRDOBA
Gerente
E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl

POR EL CONTRATISTA

HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

CEDENTES:

ARGELIO CERQUERA ARAÚJO
Representante Legal
Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

NELSON VARGAS NARANJO
Representante Legal
V&V INGENIERÍA LTDA

CESIONARIO:

HERNÁN MAURICIO GÓMEZ SOTO
Representante Legal
INGENIERÍA CON PRECISIÓN COLOMBIANA S.A.S. – INPECCOL SAS

CONSORCIADO QUE PERMANECE:

CARLOS EDUARDO QUINTERO GOMEZ
Representante Legal
CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S.

Proyecto: UFGM ABOGADO S.A.S. Asesoría Jurídica Externa



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2026 - 10:44:33
Recibo No. S001925019, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mRvVd1DHM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V & V INGENIERIA LTDA
Nit : 813012288-5
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 130170
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 4 65
Barrio : PROGRESO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : vyvingenieria22@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203914673
Teléfono comercial 2 : 3203908383
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 4 65 APT 501
Barrio : PROGRESO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : vyvingenieria22@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 489 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2003, con el No. 18331 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & V INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 651 del 08 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2009, con el No. 25893 del Libro IX, se reforma parcial estatutos: Art. Domicilio: Cambio de garzon a Neiva

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2026 - 10:44:34
Recibo No. S001925019, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mRvVd/DHM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de agosto de 2048.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: 1. Obras de urbanismo y edificaciones, la realización de estudios técnicos, hidráulicos, estructurales, topográficos, de suelos, al igual que el diseño, construcción, promoción, venta y comercialización de proyectos urbanísticos para vivienda en general y de interés social, comercio y oficinas. Además podrá efectuar remodelaciones, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajista y complementarios, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera; instalaciones interiores para edificaciones. 2. Obras civiles hidráulicas.- Prensas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. 3. Obras sanitarias y ambientales.- Redes de distribución de agua potable, distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empujamiento, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental; explotación de los recursos naturales. 4. Montajes electromecánicos y obras complementarias.- Montaje para centrales hidráulicas, montajes de ascensores, montacargas, puente grúas, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. 5. Sistema y servicios industriales.- Frigoríficos, mataderos y bodegas. 6. Obras de transporte y complementarios.- Vías en comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización. 7. Servicios generales.- Sistema de seguridad industrial, sistemas contra incendio. 8. Agricultura y desarrollo rural.- Aprovechamiento y uso de tierra, infraestructura física. 9. Industria. Construcción. 10. Social. Infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, infraestructura en salud. 11. Ambiental. Protección ambiental. 12. Transporte. Organización de transporte vial, servicios de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos. 13. Desarrollo urbano. Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, transporte urbano, diseño arquitectónico. 14. Suministro de agua y saneamiento. Suministro de agua, saneamiento. 15. Proyectos. Gestión en proyectos, servicios básicos de ingeniería. 16. Construcción en obras civiles.- Sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. 17. Obras sanitarias y ambientales.- Redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empujamiento, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. 18. Otros. Servicios básicos de ingeniería, tales como diseños, inventories y consultorias, además suministro de materiales y equipos en general. La sociedad desarrollará su objeto social en cualquier parte del país, así como todas las demás actividades complementarias y/o accesorias indispensables para el cabal cumplimiento del objeto social principal. En desarrollo de su objeto social la sociedad ejercerá entre otras las siguientes actividades: A. Celebrar toda clase de contratos; B. Comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, tomarlos en arriendo o darlos en prenda, hipoteca o garantía de obligaciones; C. Recibir dinero en mutuo comercial con o sin intereses; D. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores; E. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias; F. Adquirir acciones o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedad o fusionarse con ellas, y, en general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2026 - 10:44:34
Recibo No. S001925019, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mRvVdfDHM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la junta general de socios el informe sobre la forma como se ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. E. Celebrar, dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social y representar a la sociedad judicial y administrativamente cuando ello sea necesario, así como conferir poderes cuando así se requiera. F. Celebrar directamente toda clase de contratos o negocios jurídicos, sin limitación alguna en cuanto a la cuantía, garantía, obligaciones y demás propias de los mismos negocios o contratos, y sin requerir para ello permiso o autorización alguna de la junta de socios. G. Proponer a la junta general de socios el proyecto de presupuesto de gastos y los planes de inversión. H. Promover el oportuno recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de la sociedad, dentro de las prescripciones de la ley, reglamentos y disposiciones de la junta general de socios. I. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad. J. Las demás que le señalen la ley, los estatutos y la junta general de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 27 de marzo de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2025 con el No. 77145 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	NELSON VARGAS NARANJO	C.C. No. 1.053.852.829

Por Acta No. 006 del 10 de julio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 69110 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA SOFIA VARGAS NARANJO	C.C. No. 1.077.840.163

REVISORES FISCALES

Por Acta del 02 de febrero de 2026 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2026 con el No. 81645 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDY YOHANA MORENO VELASQUEZ	C.C. No. 24.219.801	192711-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 276 del 05 de abril de 2006 de la Notaria Segunda Garzón	21386 del 06 de abril de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 330 del 09 de abril de 2007 de la Notaria	23257 del 10 de agosto de 2007 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2026 - 10:44:34
Recibo No. S001925019, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mRvVdfDHM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segunda Garzón

*) E.P. No. 651 del 08 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda 25893 del 08 de mayo de 2009 del libro IX
Neiva
*) E.P. No. 87 del 08 de febrero de 2010 de la Notaria 26971 del 10 de febrero de 2010 del libro IX
Segunda Garzón
*) E.P. No. 464 del 08 de julio de 2015 de la Notaria 42705 del 23 de septiembre de 2015 del libro IX
Segunda Garzón
*) E.P. No. 8889 del 28 de octubre de 2016 de la Notaria 46351 del 24 de noviembre de 2016 del libro IX
Segunda Del Circulo De Garzon Garzón
*) E.P. No. 0065 del 31 de enero de 2024 de la Notaría 72015 del 25 de abril de 2024 del libro IX
Garzón

Que por escritura publica no. 651 De 08 de mayo de 2009 de la notaria segunda de neiva, inscrita en esta camara de comercio el 08 de mayo de 2009 bajo el numero 25893 del libro ix, se registro el cambio de domicilio social de la sociedad, de la ciudad de garzon a la ciudad de neiva.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/03/2026 - 10:44:34
Recibo No. S001925019, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3mRvVdIDHM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.163.614.655,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 09:00:41
Recibo No. S001907956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nsk5dGSsMm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V & V INGENIERIA LTDA
Nit : 813012288-5
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 130170
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 4 65
Barrio : PROGRESO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : vyvingenieria22@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203914673
Teléfono comercial 2 : 3203908383
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 4 65 APT 501
Barrio : PROGRESO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : vyvingenieria22@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 489 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2003, con el No. 18331 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & V INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 651 del 08 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2009, con el No. 25893 del Libro IX, se reforma parcial



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 09:00:41

Recibo No. S001907956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nsk5dGSsMm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos: Art. Domicilio: Cambio de garzon a Neiva

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de agosto de 2048.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: 1. Obras de urbanismo y edificaciones, la realización de estudios técnicos, hidráulicos, estructurales, topográficos, de suelos, al igual que el diseño, construcción, promoción, venta y comercialización de proyectos urbanísticos para vivienda en general y de interés social, comercio y oficinas. Además podrá efectuar remodelaciones, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajista y complementarios, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera; instalaciones interiores para edificaciones. 2. Obras civiles hidráulicas.- Prensas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. 3. Obras sanitarias y ambientales.- Redes de distribución de agua potable, distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empradización, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental; explotación de los recursos naturales. 4. Montajes electromecánicos y obras complementarias.- Montaje para centrales hidráulicas, montajes de ascensores, montacargas, puente gruas, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. 5. Sistema y servicios industriales.- Frigoríficos, mataderos y bodegas. 6. Obras de transporte y complementarios.- Vías en comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización. 7. Servicios generales.- Sistema de seguridad industrial, sistemas contra incendio. 8. Agricultura y desarrollo rural.- Aprovechamiento y uso de tierra, infraestructura física. 9. Industria. Construcción. 10. Social. Infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, infraestructura en salud. 11. Ambiental. Protección ambiental. 12. Transporte. Organización de transporte vial, servicios de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos. 13. Desarrollo urbano. Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, transporte urbano, diseño arquitectónico. 14. Suministro de agua y saneamiento. Suministro de agua, saneamiento. 15. Proyectos. Gestión en proyectos, servicios básicos de ingeniería. 16. Construcción en obras civiles.- Sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. 17. Obras sanitarias y ambientales.- Redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empradización, pozos sépticos, explotación de recursos naturales. 18. Otros. Servicios básicos de ingeniería, tales como diseños, interventorías y consultorías, además suministro de materiales y equipos en general. La sociedad desarrollará su objeto social en cualquier parte del país, así como todas las demás actividades complementarias y/o accesorias indispensables para el cabal cumplimiento del objeto social principal. En desarrollo de su objeto social la sociedad ejercerá entre otras las siguientes actividades: A. Celebrar toda clase de contratos; b. Comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, tomarlos en arriendo o darlos en prenda, hipoteca o garantía de obligaciones; c. Recibir dinero en mutuo comercial con o



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 09:00:41
Recibo No. S001907956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nsk5dGSsMm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin intereses; d. Llevar a cabo toda clase de operaciones de credito y actos juridicos con titulos valores; e. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias; f. Adquirir acciones o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedad o fusionarse con ellas, y, en general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relacion directa con actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer derechos, cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 10.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MATEO VARGAS NARANJO Nro. Cuotas: 16	CC. 1000180086 Valor \$ 1.600.000,00
NELSON VARGAS NARANJO Nro. Cuotas: 16	CC. 1053852829 Valor \$ 1.600.000,00
SANTIAGO VARGAS NARANJO Nro. Cuotas: 16	CC. 1075309486 Valor \$ 1.600.000,00
MARIA SOFIA VARGAS NARANJO Nro. Cuotas: 52	CC. 1077840163 Valor \$ 5.200.000,00
Totales Nro. Cuotas: 100	Valor: \$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion inmediata de la compañía, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de un gerente, designado por la junta general de socios, quien tomara esta decision por unanimidad, para periodos de un año, reelegible indefinidamente y removable libremente por ella en cualquier tiempo. El gerente tendra un suplente, igualmente designado por los miembros de la junta general de socios para periodos iguales. Reemplazara al gerente en las ausencias temporales o absolutas y desempeñara las mismas funciones. Funciones: El gerente es un mandatario con representacion, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representacion legal de la sociedad, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ademas de estas funciones generales le corresponden las siguientes: A. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la junta general de socios. B. Nombrar y remover libremente los empleados de su



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 09:00:41

Recibo No. S001907956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nsk5dGSsMm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dependencia. C. Citar a la junta general de socios cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrar los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. D. Presentar a la junta general de socios el informe sobre la forma como se ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. E. Celebrar, dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social y representar a la sociedad judicial y administrativamente cuando ello sea necesario, así como conferir poderes cuando así se requiera. F. Celebrar directamente toda clase de contratos o negocios jurídicos, sin limitación alguna en cuanto a la cuantía, garantía, obligaciones y demás propias de los mismos negocios o contratos, y sin requerir para ello permiso o autorización alguna de la junta de socios. G. Proponer a la junta general de socios el proyecto de presupuesto de gastos y los planes de inversión. H. Promover el oportuno recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de la sociedad, dentro de las prescripciones de la ley, reglamentos y disposiciones de la junta general de socios. I. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad. J. Las demás que le señalen la ley, los estatutos y la junta general de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 27 de marzo de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2025 con el No. 77145 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NELSON VARGAS NARANJO	C.C. No. 1.053.852.829

Por Acta No. 006 del 10 de julio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 69110 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA SOFIA VARGAS NARANJO	C.C. No. 1.077.840.163

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 276 del 05 de abril de 2006 de la Notaria Segunda Garzón	21386 del 06 de abril de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 330 del 09 de abril de 2007 de la Notaria Segunda Garzón	23257 del 10 de agosto de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 651 del 08 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda Neiva	25893 del 08 de mayo de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 87 del 08 de febrero de 2010 de la Notaria Segunda Garzón	26971 del 10 de febrero de 2010 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 09:00:41

Recibo No. S001907956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nsk5dGSsMm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 464 del 08 de julio de 2015 de la Notaria 42705 del 23 de septiembre de 2015 del libro IX Segunda Garzón
*) E.P. No. 8889 del 28 de octubre de 2016 de la Notaria 46351 del 24 de noviembre de 2016 del libro IX Segunda Del Circulo De Garzon Garzón
*) E.P. No. 0065 del 31 de enero de 2024 de la Notaría 72015 del 25 de abril de 2024 del libro IX Garzón

Que por escritura publica no. 651 De 08 de mayo de 2009 de la notaria segunda de neiva, inscrita en esta camara de comercio el 08 de mayo de 2009 bajo el numero 25893 del libro ix, se registro el cambio de domicilio social de la sociedad, de la ciudad de garzon a la ciudad de neiva.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.163.614.655,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2026 - 09:00:41

Recibo No. S001907956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nsk5dGSsMm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

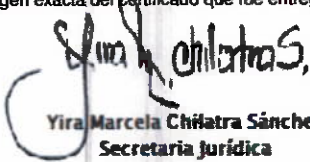
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chátrata Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141239328801



(415)7707212489984(8020) 000014123932880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 5 5 9 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 2 10 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

interconstructoresconsorcio@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 0 4 3 8 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 0 3 0

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 0 3 0

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-05 / 11:02:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SOTO HERNAN MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239328801



(415)7707212489984(8020) 000014123932880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 5 5 5 9 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3, 1 0, 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3, 1 0, 3 0	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 4 5 1 2 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239328801



(415)7707212489984(8020) 000014123932880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 5 9 1

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 3 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 7 0 3 5 2 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido SOTO
106. Primer nombre HERNAN	107. Otros nombres MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 3 9 6 0 1
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARZON	105. Segundo apellido MORALES
106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239328801



(415)7707212489984(8020) 000014123932880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 1 7 8 5 5 5 9 1 Impuestos y Aduanas de Neiva14. Buzón electrónico
1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

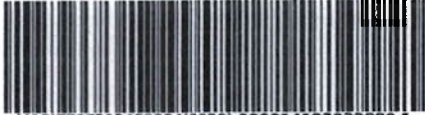
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 1 3 0 0 2 5 7 7	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social Y & N INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S				
120. Valor capital del socio 273,313,427,715	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 3 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 1 4 7 4 7 3	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S				
120. Valor capital del socio 273,313,427,715	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 3 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 1 3 0 1 2 2 8 8	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social V & V INGENIERIA LTDA.				
120. Valor capital del socio 6,073,631,727	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 2 3 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 5		4. Número de formulario 141239328801	
		 (415)7707212489984(8020) 000014123932880 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 5 9 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico 1 3	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 3 6 3 0 3 2 3 3		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 1 2 7 0 7 9 2
	152. Primer apellido CARDOZO		153. Segundo apellido LLANOS		154. Primer nombre 155. Otros nombres JICENIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 1				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239156265



(415)7707212489984(8020) 000014123915626 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 3 0 1 4 7 4 7 3 3 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 4 2 3 2 2	4	2 0 2 0 5 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ROMERO	VELANDIA	SHIRLEY	YOHANA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 6 0 3 0 4				

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.382.418**

QUINTERO GOMEZ

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

Carlos Quintero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-2003**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

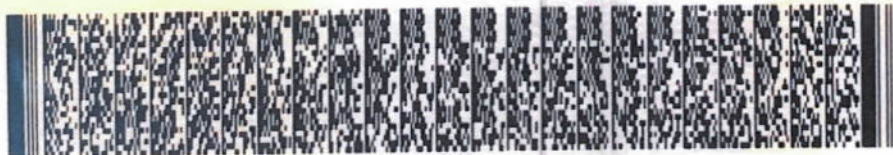
SEXO

07-SEP-2021 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01269409-M-1003382418-20211127

0076923205A 3

8502838155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE 7.703.526
GOMEZ SOTO
APELLIDOS
HERNAN MAURICIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ENE-1995 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOICE CENECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL JANC 122 TORRES



A-1920100-0011270-M-000770325-20061027 00049018546.1 665000441

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.053.852.829**
VARGAS NARANJO

APELLIDOS
NELSON

NOMBRES

Nelson V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1996**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

03-OCT-2014 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Forero
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ FORERO



P-0900100-00647686-M-1053852829-20141126

0041388361A 2

42028011